

Premios EmprendedorXXI Convocatoria 2014

“la Caixa” convoca la octava edición de los Premios EmprendedorXXI que identifican, reconocen y acompañan a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de España.

Los Premios EmprendedorXXI están co-otorgados con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), y cuentan, en cada una de las 17 comunidades autónomas, con la colaboración de entidades regionales de referencia implicadas en el apoyo al desarrollo de las empresas innovadoras.

¿Qué empresas buscamos?

Los Premios persiguen identificar a jóvenes empresas innovadoras que, habiendo tenido éxito en sus primeras etapas de desarrollo, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento siendo capaces de generar riqueza para el territorio, empleados y accionistas.

¿Qué ofrecemos?

Más allá de la aportación económica queremos contribuir de forma decisiva al impulso de tu empresa y, para ello, podemos ayudarte a incrementar tu visibilidad ante instituciones, inversores, posibles socios o clientes y en los medios de comunicación; acompañarte en la reflexión sobre tu empresa y tu estrategia; facilitarte contactos de valor para tu negocio y, en resumen, convertirnos en un aliado más en tu camino al éxito



José David Poveda. Co-Founder and CEO. FROM THE BENCH

“Para From the Bench, los Premios EmprendedorXXI han sido el reconocimiento a muchos años de esfuerzo y trabajo y nos ha valido para conseguir mayor visibilidad en los medios de comunicación y suscitar el interés de inversores y clientes potenciales. A nivel personal es un gran impulso moral para continuar haciendo las cosas como hasta ahora y alcanzar nuevas metas.”



Raúl Insa. Founder. SOM Biotech

“Este reconocimiento ha supuesto tres apoyos claves: en primer lugar, la confirmación para los inversores actuales de que el camino es el correcto; en segundo lugar, la atracción que supone para nuevos inversores en fases más avanzadas del negocio; y en tercer lugar, la prueba de que nunca es tarde para emprender y que una idea medianamente plausible bien ejecutada da sus frutos a medio plazo.”



Jesús Juárez. Cofounder & CEO. SYMBORG

“Desde Symborg destacamos la imagen, credibilidad y repercusión en los medios como el aspecto más notable de los Premios EmprendedorXXI. Este reconocimiento nos ha aportado optimismo, confianza y ambición para seguir adelante con el proyecto.”



Gerard Vidal. Founder. Enigma

“EmprendedorXXI es un espaldarazo enorme al proyecto. Al pasar por los diversos filtros y jurados, hemos recibido unos consejos que nos han hecho más fuertes. Además nos ha servido para ganar reconocimiento frente a inversores, instituciones y clientes. Igualmente notable es el impacto en los medios: sin hacer ningún esfuerzo en publicidad, varias empresas e instituciones se han puesto en contacto con nosotros. Otro aspecto importante han sido el contacto con gente relevante en distintos campos; tanto en los viajes a Israel, como en la formación en Cambridge y los diversos eventos.”

¿En qué categorías puedes competir?

Los premios se otorgan en dos categorías:

- emprendes**: para empresas innovadoras de hasta 2 años de actividad¹.
- creces**: para empresas innovadoras de 2 a 7 años de actividad, de los sectores Ciencias de la Vida, TIME (Telecomunicaciones, Internet, Media y Entretenimiento) o Industrial / Sostenibilidad. También compiten en creces aquellas empresas que, aunque tengan menos de 2 años de actividad, a 31/12/2013 han facturado o conseguido levantar rondas de inversión por un importe igual o superior a 500.000€ (incluyendo capital, emisión de obligaciones, préstamos participativos, cuentas en participación y otros instrumentos análogos).

¹ No obstante, las empresas de menos de 2 años de actividad que a 31/12/2013 han facturado o conseguido levantar rondas de inversión por un importe igual o superior a 500.000€ participaran en creces.

emprendes

■ requisitos de participación

El concurso está destinado a empresas con un **alto componente de innovación**, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio...).

Pueden participar en el concurso las **empresas constituidas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) que cumplan con los requisitos formales siguientes:

- Estar constituidas, con **domicilio fiscal** en España, en la comunidad autónoma en la que se presentan.
- **Haber iniciado su actividad** a partir del 1 de Enero de 2012. No obstante, las empresas de menos de dos años que a 31 de Diciembre de 2013 hayan facturado o conseguido levantar rondas de inversión por un valor igual o superior a 500.000€ competirán en la categoría creces.
- El premio está dirigido a microempresas y PYMES. Quedan, por lo tanto, **excluidas los autónomos y las empresas consideradas como grandes** según la Comisión Europea (que ocupen a más de 250 trabajadores y que facturen más de 50 millones de euros al año o su balance general anual sea superior a 43 millones de euros), o las que más de un 25% de su capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.
- **Los socios fundadores deberán liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.**
- Las empresas que hayan resultado **ganadoras de esta categoría en ediciones anteriores**, tanto a nivel autonómico como estatal, no podrán presentarse de nuevo a la misma categoría. Entendemos como ganadoras las empresas que han disfrutado de un premio económico o en especies fruto de su participación en ediciones anteriores.

■ presentación de candidaturas

Para presentar tu candidatura deberás cumplimentar el formulario a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI: <http://www.emprendedorxxi.es>

El periodo de presentación de candidaturas a la categoría emprendes se inicia el día **10 de Marzo de 2014** y finaliza el día **10 de Abril de 2014 a las 12:00 a.m.**

La organización se reserva el derecho de prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas. En este caso se informaría a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI.

■ proceso de selección

La categoría emprendes se desarrolla en una fase autonómica y una fase estatal

FASE AUTONÓMICA

I. Valoración y puntuación de candidaturas

Las candidaturas son analizadas y puntuadas en base a más de 20 criterios y de forma centralizada, garantizando así la objetividad y aplicación homogénea de los criterios de puntuación. Es muy importante destacar que en esta fase el análisis se realiza a partir de la información que has aportado en tu candidatura y, por tanto, si la has trabajado bien, destacando tus puntos fuertes y aquellos hechos o cifras relacionados con los criterios de selección, tienes mayores posibilidades de obtener mejores puntuaciones.

Una vez valoradas y puntuadas todas las candidaturas se remiten las puntuaciones a los Comités Técnicos autonómicos. La puntuación refleja la adecuación de las candidaturas a los criterios del premio, pero no son directamente vinculantes.

II. Comité Técnico autonómico

Los Comités Técnicos autonómicos están integrados por técnicos y expertos en el análisis de empresas provenientes de las entidades organizadoras y colaboradoras de cada comunidad.

El Comité Técnico de cada comunidad analiza las candidaturas presentadas, las puntuaciones otorgadas, y selecciona a los 5 finalistas que se presentarán ante el Jurado autonómico. El caso que el nivel de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede reducir el número de candidaturas a presentar ante el jurado o declarar desierto el premio en esa comunidad.

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación de las empresas que se eleven al jurado podemos requerir la presentación de documentación. La no presentación de la información requerida en tiempo y forma puede comportar el descarte de la candidatura. Asimismo, nos reservamos el derecho a comprobar la veracidad de la información facilitada en las candidaturas.

III. Jurado autonómico y Actos de entrega

Los Jurados autonómicos están constituidos por inversores, empresarios de prestigio, antiguos ganadores del premio, representantes de universidades y entidades organizadoras y colaboradoras del territorio.

El fallo del jurado es inapelable y se hace público el mismo día en el Acto de entrega de los Premios EmprendedorXXI de la comunidad.

Los premios **emprendes en la fase autonómica** serán entregados en un acto celebrado en la comunidad autónoma correspondiente, con presencia institucional y de los co-otorgantes. Todos los participantes que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo.

Consulta la web de los Premios <http://www.emprendedorxxi.es> para conocer la fecha exacta de tu comunidad

IV. Ignite Fast Track

Las 17 empresas ganadoras de la categoría emprendes en cada comunidad pueden acceder al Ignite Fast Track, un curso especializado e intensivo de una semana de duración para emprendedores de rápido crecimiento en la Universidad de Cambridge, y que tendrá lugar del 6 al 11 de Julio de 2014.

La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. Durante esta semana, y junto a otros participantes a nivel internacional, pueden analizar, revisar y mejorar su plan de empresa.

Para participar en este curso se requiere un nivel alto de inglés

En el marco de este curso una Comisión de Evaluación integrada por representantes de las entidades otorgantes y de la Universidad de Cambridge designará a las hasta 8 empresas que pasarán a la fase estatal.

FASE ESTATAL

V. Comité estatal de empresas

Las empresas seleccionadas para participar en la fase estatal presentarán su candidatura ante el Comité Estatal de empresas, que se reunirá en Barcelona el 19 de Noviembre² de 2014 y que propondrá al jurado las 3 empresas finalistas de esta edición. En este sentido es importante el compromiso de los participantes de desplazarse al lugar de las deliberaciones en caso de resultar finalistas.

El Comité Técnico estatal está integrado por representantes de las entidades otorgantes, inversores y empresarios de prestigio.

VI. Jurado estatal

El Jurado designa a la empresa ganadora y los dos finalistas. El Jurado está integrado por representantes de las entidades otorgantes y se reunirá en Barcelona el 19 de Noviembre² de 2014.

El fallo del Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará el 20 de Noviembre² de 2014.

■ criterios de valoración de empresas

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

a) equipo

- i. Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor
- ii. Adecuación de la experiencia / formación del equipo a las necesidades del negocio
- iii. Completitud del equipo y capacidad de atraer talento
- iv. Motivación
- v. Existencia de Consejos y nivel de los expertos

b) Modelo de negocio

² La organización se reserva el derecho a modificar la fecha de los comités, jurados y actos de entrega

- i. Cadena de valor y monetización del modelo de negocio
- ii. Análisis de la competencia
- iii. Capacidad de conseguir clientes. Plan comercial y de marketing
- iv. Potencial y capacidad de internacionalización
- v. Capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio
- vi. Coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras

c) **ambición**

- i. Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible
- ii. Escalabilidad
- iii. Competencia existente y esperable
- iv. Concentración de clientes
- v. Ambición y solidez de las proyecciones de ventas
- vi. Margen bruto esperable
- vii. Generación de puestos de trabajo

d) **innovación**

- i. Grado de innovación del producto o servicio
- ii. Adecuado análisis de las necesidades del cliente
- iii. Ventajas competitivas y barreras de entrada
- iv. Posicionamiento respecto la competencia

e) **histórico**

- i. Facturación y financiación conseguida
- ii. Resultados obtenidos respecto a los recursos empleados

■ **dotación**

Los ganadores serán reconocidos como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su comunidad autónoma y en España, según corresponda.

Las 17 empresas ganadoras autonómicas de emprendes obtendrán

- Aportación económica de **5.000 € en metálico**
- **Curso de aceleración en la Universidad de Cambridge: Ignite Fast Track.** El premio incluye la matrícula al curso, así como los gastos de alojamiento. La asistencia al curso está condicionada a la superación de la fase de inscripción, consistente en un formulario y una entrevista personalizada. La aceptación al curso es responsabilidad única de los organizadores del mismo, y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan

cualquier responsabilidad por la no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso. Se pueden consultar los criterios de selección en la página web <http://www.cfel.jbs.cam.ac.uk/programmes/ignite/index.html>. Todos los ganadores se comprometen a asistir a este curso. La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. Los co-otorgantes de los Premios EmprendedorXXI asumen los costes de inscripción, pero no la puesta en marcha y desarrollo del curso, declinando cualquier responsabilidad por cualquier incidencia que pueda sobrevenir en relación a las mismas.

- **Una Bolsa de viaje de hasta 400€** (IVA incluido) de ayuda a los desplazamientos. Dicha aportación se gestionará previo envío de los justificantes de los gastos vinculados y contra factura.
- **Acceso preferente** a los vehículos de inversión de Caixa Capital Risc y ENISA para empresas en etapas iniciales.
- **Acceso al Programa de Acompañamiento** para empresas en crecimiento de Caixa Capital Risc³ durante un año.

Las tres empresas finalistas obtendrán, adicionalmente,

- El acceso gratuito durante un año a uno de los **puentes de internacionalización** incluidos en el Programa de Acompañamiento

La empresa ganadora estatal obtendrá, adicionalmente,

- Aportación económica de **20.000 € en metálico**

³ El Programa de Acompañamiento de Caixa Capital Risc es un conjunto de actividades de internacionalización y generación de contactos de negocio dirigido a las empresas participadas de Caixa Capital Risc. Los ganadores autonómicos de emprendes tendrán acceso a este programa durante un año y en las mismas condiciones que las empresas participadas.

creces

■ requisitos de participación

El concurso está destinado a empresas con un **alto componente de innovación**, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio...).

Pueden participar en el concurso las **empresas constituidas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) que cumplan con los requisitos formales siguientes:

- Estar constituidas, con **domicilio fiscal** en España.
- **Haber iniciado su actividad** entre el 1 de Enero de 2007 y el 31 de Diciembre de 2011 o, en el caso de empresas de menos de dos años (inicio de actividad posterior al 1 de Enero de 2012), que a 31 de Diciembre de 2013 hayan facturado o conseguido levantar rondas de inversión por un valor igual o superior a 500.000€.
- El premio está dirigido a microempresas y PYMES. Quedan, por lo tanto, **excluidas los autónomos y las empresas consideradas como grandes** según la Comisión Europea (que ocupen a más de 250 trabajadores y que facturen más de 50 millones de euros al año o su balance general anual sea superior a 43 millones de euros), o las que más de un 25% de su capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.
- **Los socios fundadores deberán liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.**
- Las empresas que hayan resultado **ganadoras de esta categoría en ediciones anteriores** no podrán presentarse de nuevo a la misma categoría. Entendemos como ganadoras las empresas que han disfrutado de un premio económico o en especies fruto de su participación en ediciones anteriores.

■ presentación de candidaturas

Para presentar tu candidatura deberás cumplimentar el formulario a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI: <http://www.emprendedorxxi.es>

El periodo de presentación de candidaturas a la categoría creces se inicia el día **1 de Septiembre de 2014** y finaliza el día **30 de Septiembre de 2014 a las 12:00 a.m.**

La organización se reserva el derecho de prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas. En este caso se informaría a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI.

Para inscribirte al concurso deberás cumplimentar el formulario a través de la página web de los Premios: <http://www.emprendedorxxi.es>

■ proceso de selección

I. Valoración y puntuación de candidaturas

Todas las candidaturas son analizadas y puntuadas en base a más de 20 criterios y de forma centralizada, garantizando así la objetividad y aplicación homogénea de los criterios de puntuación.

La valoración y puntuación de las candidaturas la realizan analistas y expertos sectoriales en los ámbitos de Ciencias de la Vida, TIME (Telecommunications, Internet, Media and Entertainment) e Industrial/Sostenibilidad. Es muy importante destacar que en esta fase el análisis se realiza a partir de la información que has aportado en tu candidatura y, por tanto, si la has trabajado bien, destacando tus puntos fuertes y aquellos hechos o cifras relacionados con los criterios de selección, tienes mayores posibilidades de obtener mejores puntuaciones. Asimismo, el equipo de evaluación puede realizar entrevistas presenciales o telefónicas para complementar o clarificar la información.

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación de las empresas podemos requerir la presentación de documentación. La no presentación de la información requerida en tiempo y forma puede comportar el descarte de la candidatura. Asimismo, nos reservamos el derecho a comprobar la veracidad de la información facilitada en las candidaturas.

II. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación está formada por representantes de las entidades organizadoras, especialistas en los sectores Ciencias de la Vida, TIME e Industrial, y representantes de diferentes escuelas de negocio especialistas en start-ups y crecimiento empresarial.

La Comisión de Evaluación selecciona hasta un máximo de 24 empresas, que participarán en el *Executive Growth Program*. Siempre que sea posible, la distribución de estas empresas será equitativa desde el punto de vista sectorial. No obstante, la organización se reserva el derecho a modificar estos porcentajes si el volumen y calidad de candidaturas presentadas lo justifica.

III. Executive Growth Program

El *Executive Growth Program* es un curso intensivo de tres días a cargo de ESADE e IESE, exclusivo para las empresas seleccionadas de creces. Este curso se celebrará en Barcelona durante el mes de Noviembre de 2014. Durante esta semana se combinarán sesiones temáticas, actividades para establecer contactos con empresarios y emprendedores de prestigio, y sesiones de apoyo personalizado para reflexionar sobre tu plan de crecimiento y preparar tu presentación ante el Comité Técnico.

La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa y es obligatoria para permanecer en el proceso.

IV. Comité estatal de creces

Se celebran tres Comités en función del sector: Ciencias de la Vida, TIME e Industrial. Estos comités están integrados por inversores y empresarios de prestigio en los respectivos sectores y se celebrarán en Barcelona el 19 de Noviembre⁴ de 2014.

Las empresas seleccionadas de cada sector presentarán ante el Comité respectivo su empresa. Cada Comité valorará las empresas presentadas y propondrá al Jurado, para cada sector, a las tres finalistas de esa categoría

V. Jurado estatal

⁴ La organización se reserva el derecho a modificar las fechas de los Comités, Jurados y Acto de entrega

El Jurado designa a la empresa ganadora y los dos finalistas de cada sector. El Jurado estatal está integrado por representantes de las entidades otorgantes y se reunirá en Barcelona el 19 de Noviembre⁵ de 2014.

El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará el 20 de Noviembre⁶ de 2014.

■ criterios de valoración de creces

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

a) performance histórico

- i. Facturación e incremento de facturación
- ii. Financiación conseguida hasta la fecha
- iii. Resultados obtenidos respecto a los recursos aportados
- iv. Ventas internacionales
- v. Implantación geográfica
- vi. Rentabilidad
- vii. Adecuada estructura del pasivo

b) ambición

- i. Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible
- ii. Escalabilidad
- iii. Competencia existente y esperable
- iv. Concentración de clientes
- v. Ambición y solidez de las proyecciones de ventas
- vi. Margen bruto esperable
- vii. Generación de puestos de trabajo

c) plan de implementación

- i. Ventajas competitivas y barreras de entrada
- ii. Adecuado análisis de las necesidades del cliente
- iii. Monetización del modelo de negocio
- iv. Adecuado dimensionamiento de los recursos
- v. Posicionamiento vs. la competencia
- vi. Capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio
- vii. Coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras

⁵ La organización se reserva el derecho a modificar las fechas de los Comités, Jurados y Acto de entrega

- viii. Adecuación de la formación y experiencia del equipo a las necesidades del negocio
- ix. Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor
- x. Completitud del equipo

■ dotación

Los ganadores serán reconocidos como las empresas de mayor potencial de crecimiento de España.

Las 24 empresas seleccionadas de creces obtendrán

- **Executive Growth Program.** Curso especializado intensivo de 3 días a cargo de ESADE e IESE, exclusivo para las empresas seleccionadas, que integra actividades de acompañamiento y formación así como actos para la generación de contactos de negocio con inversores y empresarios de referencia. La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. La organización asume el alojamiento del representante de la empresa asistente.
- **Una bolsa de viaje de hasta 400€** (IVA incluido) para el desplazamiento a la final, así como para la asistencia al Executive Growth Program que se celebrará en Barcelona. Dicha aportación se gestionará previo envío de los justificantes de los gastos vinculados y contra factura.
- **Acceso preferente** a los vehículos de inversión de Caixa Capital Risc y ENISA para empresas en crecimiento.
- **Acceso al Programa de Acompañamiento** para empresas en crecimiento de Caixa Capital Risc⁶ durante un año.

Los 9 finalistas obtendrán, adicionalmente

- El acceso gratuito durante un año a uno de los **puentes de internacionalización** incluidos en el Programa de Acompañamiento

Las 3 empresas ganadoras de creces obtendrán, adicionalmente

- **50.000€** a la ganadora en el sector TIME
- **50.000€** a la ganadora en el sector Ciencias Vida
- **50.000€** a la ganadora en el sector Industrial

⁶ El Programa de Acompañamiento de Caixa Capital Risc es un conjunto de actividades de internacionalización y generación de contactos de negocio dirigido a las empresas participadas de Caixa Capital Risc. Los ganadores autonómicos de emprendes tendrán acceso a este programa durante un año y en las mismas condiciones que las empresas participadas..

Premios accésit

■ accésit al impacte social

La Fundació "la Caixa" otorga un premio accésit dotado con 25.000€ a la empresa con mayor impacto social. Para otorgar el accésit al emprendedor social se valorará la propuesta de transformación o impacto social mediante una actividad empresarial económica y ambientalmente sostenible.

Optan a este premio accésit las 17 empresas ganadoras de la fase autonómica de emprendes y las hasta 24 empresas clasificadas de creces.

Las candidaturas de estas empresas son remitidas a la Fundació "la Caixa", quien las analiza y valora en base a los criterios específicos de impacto social del premio accésit. La Fundació puede requerir información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

El Comité de Dirección de la Fundació "la Caixa", o el órgano en quien éste delegue, propondrá la o las empresas ganadoras del accésit al impacto social. Asimismo, se reserva el derecho a declarar desierto el accésit.

El Jurado estatal de los Premios EmprendedorXXI proclamará la empresa ganadoras del accésit a partir de la propuesta de la Fundació "la Caixa".

El fallo del Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.

■ accésit a la innovació

La Embajada de Israel en España otorga un premio accésit a la innovació dotado con **un programa de formación** de una semana en Israel organizado por el Centro Académico Tel Aviv-Yafo, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel.

Para otorgar el accésit a la **innovació** se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovació propuesta, entendiendo innovació en sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Optan a este premio accésit las 17 empresas ganadoras de la fase autonómica de emprendes.

Las candidaturas de estas empresas son remitidas a la Embajada de Israel en España, quien las analiza y valora en base a los criterios específicos. La Embajada de Israel en España puede requerir información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

El Comité de Selección del Accésit, presidido por el Embajador, propondrá la o las empresas ganadoras del accésit a la innovación. Asimismo, se reserva el derecho a declarar desierto el accésit.

El Jurado estatal de los Premios EmprendedorXXI proclamará la empresa ganadora del accésit a partir de la propuesta de la Embajada de Israel en España.

El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.

Aspectos generales de los premios

A todos los premios se aplicarán las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto.

Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de “la Caixa” titularidad de la empresa premiada.

Los actos de entrega

- Los premios **emprendes en la fase autonómica** serán entregados en un acto celebrado en la comunidad autónoma correspondiente, con presencia institucional y de los co-otorgantes. Todos los participantes que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo.

Consulta la web de los Premios <http://www.emprendedorxxi.es> para conocer la fecha exacta de tu comunidad

- Los premios **emprendes en fase estatal, creces** y los premios **accésit** al impacto social y a la innovación serán entregados en un acto celebrado en Barcelona, el 20 de Noviembre de 2014⁷, con presencia institucional y de los co-otorgantes. Todos los participantes que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo. La organización se reserva el derecho a modificar la fecha del acto de entrega.

⁷ La organización se reserva el derecho a modificar las fechas de los Comités, Jurados y Acto de entrega

Aspectos formales

■ organización

Los premios están formalmente co-otorgados por Caixa Emprendedor XXI S.A.U. (grupo “la Caixa”) y la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. La organización técnica será asumida por Caixa Capital Risc (grupo “la Caixa”).

■ confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Caixa Emprendedor XXI S.A. informa que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es Caixa Emprendedor XXI, S.A. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en los Premios EmprendedorXXI 2014, así como realizar las estadísticas correspondientes. Los datos serán tratados por Caixa Capital Risc, como responsable de la organización del premio.

Igualmente, utilizaremos los datos (i) para darle de alta en el boletín electrónico de Caixa Capital Risc, (ii) para hacerle llegar el boletín electrónico de EmprendedorXXI, (iii) para informarle acerca de productos y servicios que puedan ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos. Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra entidad del grupo “la Caixa” así como a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización de los Premios EmprendedorXXI con las finalidades antes expuestas.

Caixa Emprendedor XXI SA colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España a partir de la información generada a través de los Premios EmprendedorXXI. Con este fin Caixa

Emprendedor XXI SA cede los datos únicamente para fines de investigación, la publicación de resultados agregados y anónimos, y excluyendo la información de carácter personal.

Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en la cesión y el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección premio@emprendedorxxi.es o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a nuestras oficinas sitas en Avenida Diagonal, 613, 3ª planta, 08028 - Barcelona (España).

■ Publicidad de las nominaciones de los premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Caixa Capital Risc hará publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

■ Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.